ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 28/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 28 días del mes de setiembre del año 2017, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 006 de fecha 19 de enero del 2017, con la presencia de las siguientes personas: ***EL ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, VICEPRESIDENTE 2° DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL LIC. GERMÁN SATURNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, JEFE DE SECCIÓN; Y LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TECNICA ADMINISTRATIVA;*** para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 24/2017** denominado "Servicio de Limpieza de Patios y Recolección de Residuos – Segundo Llamado." **ID N° 325.441.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) N° de ID: 325.441.
b) Nombre del Llamado: Servicio de Limpieza de Patios y Recolección de Residuos - Segundo Llamado.
c) Modalidad: Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRES.

El día 29 de agosto de 2017 a las 08:10 horas fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, fecha en la que se ha presentado una única oferta. De conformidad a la resolución DNCP N° 522/2015, y el Art. 34 "Procedimientos" de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que facultan a las Convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de (3) ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las mismas.

En fecha 5 de septiembre del 2017, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Ofertas N° 47/2017, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, en la que se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

N°	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres	3358983-6	11.642.500

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verificó y analizó las observaciones descritas y asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, como sigue:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

a) **Oferente 1: C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres, RUC 3358983-6;** la firma no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
   - ✓ Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes.
   - ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

Posterior a la revisión de las documentaciones que han sido presentadas por los oferentes, basados en las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente Llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas, corroboró las observaciones descritas en el Acta de Apertura.

3. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FALTANTES.

Considerando las observaciones asentadas en el apartado anterior, respecto a los documentos no presentados y/o presentados, pero con observaciones (tanto las asentadas en el Acta de Apertura, como las detectadas por el Comité de Evaluación), notificación mediante se solicitó a la empresa oferente, la remisión y presentación de los mismos, en Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa, del Palacio de Justicia de Pilar, 1er. piso; según siguiente detalle:

- ✓ **Notificación N° 1:** con ella se solicitó la presentación de la constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes como también otros documentos observados por el Comité de Evaluación, dándoseles un plazo de 24 horas para la presentación.

Respecto al Certificado de Origen Nacional, el comité consideró que no resulta imprescindible solicitar el mismo en vista a que para el presente llamado se presentó un único oferente. La cédula de notificación más arriba citada, es expuesta en el Anexo 1.

4. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.

Cumplido el plazo para la presentación de la documentación solicitada notificación mediante, se procedió a la verificación de los documentos presentados, y posteriormente se realizó el análisis del cumplimiento documental; los resultados de la misma se exponen en el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTE
		C&D SERVICIOS de Carlos Díaz
1	Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 5%.*	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente.	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

7	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas Físicas).	NO APLICA
	Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
11	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
	Otros Documentos.	
13	Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios iguales a los solicitados en el presente llamado a entidades públicas y privadas en general como ser: Servicio de Limpieza de patios , terrenos y/o recolección de residuos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo establecido para el presente llamado, como mínimo en el último año 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado o años anteriores. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
14	Declaración jurada de contar con equipo de transporte adecuado para el trasporte de residuos hasta su disposición (vertedero municipal), el oferente deberá acompañar con su oferta copia simple de la documentación del equipo de transporte acreditado para la prestación del servicio a ser contratado.	CUMPLE
15	Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación).	NO APLICA
16	Nómina de Socios/ Representas legales (Formulario 8).	NO APLICA

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DOCUMENTAL:

- C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres, NO APLICA para lo señalado en el punto N° 15 del cuadro la verificación documental, debido a que no fue necesario la presentación del Certificado de Origen Nacional, en vista a que fue la única empresa que cotizo para el presente llamado; las demás documentaciones que le fueron exigidas han sido presentadas en tiempo y forma

4.1 CAPACIDAD LEGAL: RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, se ha realizado la verificación correspondiente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) respecto al cumplimiento con lo establecido en el PBC, y en referencia a las prohibiciones

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

señaladas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en dicho Sistema se constató cuanto sigue:

- C&D SERVCIOS de Carlos Ramón Díaz Torres, EL propietario de esta empresa con C.I. N° 3.358.983, no registra datos en el SINARH; por tanto, el mismo no incurre en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

El reporte del registro del SINARH, se adjuntan en el Anexo 2.

5. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que a la fecha la empresa C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres no cuenta con sanción alguna (ver documento adjunto en Anexo 3).

6. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia que el cálculo del importe que contiene la oferta de la firma C&D SERVICIOS, están correctos desde el punto de vista aritmético.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se describen en el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	CANT.	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
1	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR.	1	Evento	Unidad	5 días
2	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE PILAR.	1	Evento	Unidad	5 días
3	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE ISLA UMBÚ.	1	Evento	Unidad	5 días
4	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE DESMOCHADOS.	1	Evento	Unidad	5 días
5	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE MAYOR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ.	1	Evento	Unidad	5 días
6	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE PASO DE PATRIA.	1	Evento	Unidad	5 días
7	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE GENERAL JOSÉ E. DÍAZ.	1	Evento	Unidad	5 días
8	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE LAURELES.	1	Evento	Unidad	5 días
9	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE CERRITO.	1	Evento	Unidad	5 días
10	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI.	1	Evento	Unidad	5 días
11	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE VILLA FRANCA.	1	Evento	Unidad	5 días

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

12	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE VILLA OLIVA.	1	Evento	Unidad	5 días
13	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ.	1	Evento	Unidad	5 días
14	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE GUAZÚ CUÁ.	1	Evento	Unidad	5 días
15	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE TACUARAS.	1	Evento	Unidad	5 días
16	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE HUMAITÁ.	1	Evento	Unidad	5 días
17	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE VILLALBÍN.	1	Evento	Unidad	5 días
18	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal en Palacio de Justicia de Pilar.	1	Evento	Unidad	5 días
19	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal en Juzgado de Paz de Pilar, Isla Umbú, Guazú Cuá y Tacuaras.	1	Evento	Unidad	5 días
20	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal en Juzgado de Paz de Desmochados, Mayor Martínez, Paso de Patria, General Díaz, Laureles, Cerrito, Alberdi, Villa Franca, Villa Oliva, San Juan de Ñeembucú, Humaitá y Villalbín.	1	Evento	Unidad	5 días
21	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición Juzgado de Paz de Pilar, Isla Umbú, Guazú Cuá y Tacuaras. -Precio por metro cuadrado.	1	Evento	M2	5 días
22	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición Juzgado de Paz de Desmochados, Mayor Martínez, Paso de Patria, General Díaz, Laureles, Cerrito, Alberdi, Villa Franca, Villa Oliva, San Juan de Ñeembucú, Humaitá y Villalbín. -Precio por metro cuadrado.	1	Evento	M2	5 días
23	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura hasta 5 metros, Juzgado de Paz de Gral. Díaz- Alberdi-Cerrito-Laureles-Paso de Patria- Villlalbín- Villa Oliva.	1	Evento	Unidad	5 días
24	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura hasta 5 metros, Juzgado de Paz de Desmochados- Isla Umbú- San Juan Bta. De Ñeembucú- Villa Franca.	1	Evento	Unidad	5 días
25	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura hasta 5 metros, Juzgado de Paz de Guazú Cúa- Humaitá- Mayor Martínez-Tacuaras.	1	Evento	Unidad	5 días
26	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura hasta 5 metros. Palacio de Justicia de Pilar y Juzgado de Paz de Pilar.	1	Evento	Unidad	5 días
27	70111503-001	Servicio de Poda de árboles, altura superior a 5 metros Juzgado de Paz de Gral. Díaz- Alberdi-Cerrito-Laureles-Paso de Patria- Villlalbín- Villa Oliva.	1	Evento	Unidad	5 días
28	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura superior a 5 metros. Juzgado de Paz de Desmochados- Isla Umbú-San Juan Bta. De Ñeembucú- Villa Franca.	1	Evento	Unidad	5 días
29	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura superior a 5 metros, Juzgado de Paz de Guazú Cuá -Humaitá-Mayor Martínez – Tacuaras.	1	Evento	Unidad	5 días
30	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura superior a 5 metros, Palacio de Justicia de Pilar y Juzgado de Paz de Pilar.	1	Evento	Unidad	5 días

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Observación: En el PBC no se ha establecido como exigencia a los oferentes la presentación de la planilla de especificaciones técnicas de los servicios ofertados con su oferta, lo cual impide cotejarlos y realizar el análisis correspondiente. No obstante, los oferentes al presentar su oferta aceptan todas las condiciones solicitadas en el PBC, en la que están establecidas las características de cada servicio solicitado.

8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando facturaciones y/o contratos de provisión de servicios iguales objeto de contratación (Limpieza de Patios y Recolección de Residuos), correspondientes al año 2016, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto máximo del presente llamado, conforme a las documentaciones presentadas, los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO MÁXIMO	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz	21.990.000	10.995.000	15.990.000	CUMPLE

De la verificación y análisis realizados, conforme a los datos expuestos en el cuadro precedente, se concluye que la firma oferente cumple con lo establecido en el PBC, en lo referente a la experiencia solicitada.

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Anexo B, numeral 20, inciso c) del PBC, se procede al Análisis de la Capacidad Técnica de la firma C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz.

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO POR EL PBC	Cumple / No Cumple
C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz	Declaración Jurada de contar con equipo de transporte adecuado para el trasporte de residuos	CUMPLE

Por lo expuesto en el cuadro precedente, se concluye que la firma C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz, CUMPLE con la Capacidad Técnica solicitada por el PBC.

10. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.

El Art. 2° de la mencionada Ley, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Para la aplicación del margen de preferencia, las firmas deben presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta. El citado documento es de carácter formal, el mismo fue solicitado en el Anexo B, numeral 21) del PBC.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

La aplicación del margen de preferencia para los servicios ofrecidos en el presente llamado no fue necesaria, puesto que se ha presentado un solo oferente. Motivo por el cual tampoco fue necesario solicitar vía notificación la presentación Certificado de Origen Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios ofertados con los precios referenciales y constató que la oferta de la firma C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz, presenta diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 1° de la citada Resolución en los ítems 18, 19, 20, 21 y 22 (ver Anexo 4), motivo por el cual se le ha solicitado la presentación de la composición de precio y aclaración/justificación del mismo, notificación mediante. Se deja constancia que la firma oferente presentó la aclaración y justificación de lo solicitado en tiempo y forma. Se analizó la composición de precios y aclaraciones presentadas por la misma, y se ha concluido que los precios cotizados para los ítems más arriba citados son razonables, motivo por el cual se ha decidido continuar con el proceso de evaluación.

11. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que la siguiente firma oferente:

- **C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz, RUC 3358983-6;**

  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el Anexo E del PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución.
  - A la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
  - No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Cuenta con las condiciones legales, técnicas, económicas y experiencia requeridas para su adjudicación.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 24/2017 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS – SEGUNDO LLAMADO", ID N° 325.441**, de acuerdo al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe y a lo establecido en el PBC, a la empresa:

- **C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz**, con domicilio en Tacuary y Boquerón de esta ciudad, por un Monto Máximo de Gs. **21.990.000** (Guaraníes veintiún millones novecientos noventa mil), y por un Monto Mínimo de Gs. **12.000.000** (Guaraníes doce millones), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones; erogaciones imputables al **RUBRO 240 – *Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones***, financiado con **F.F.30**.-

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN	LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ	ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 09:30 horas.

PODER JUDICIAL • CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ • COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

REPORTE SINARH

EMPRESA: **C&D SERVICIOS**

- **CARLOS RAMON DIAZ TORRES**

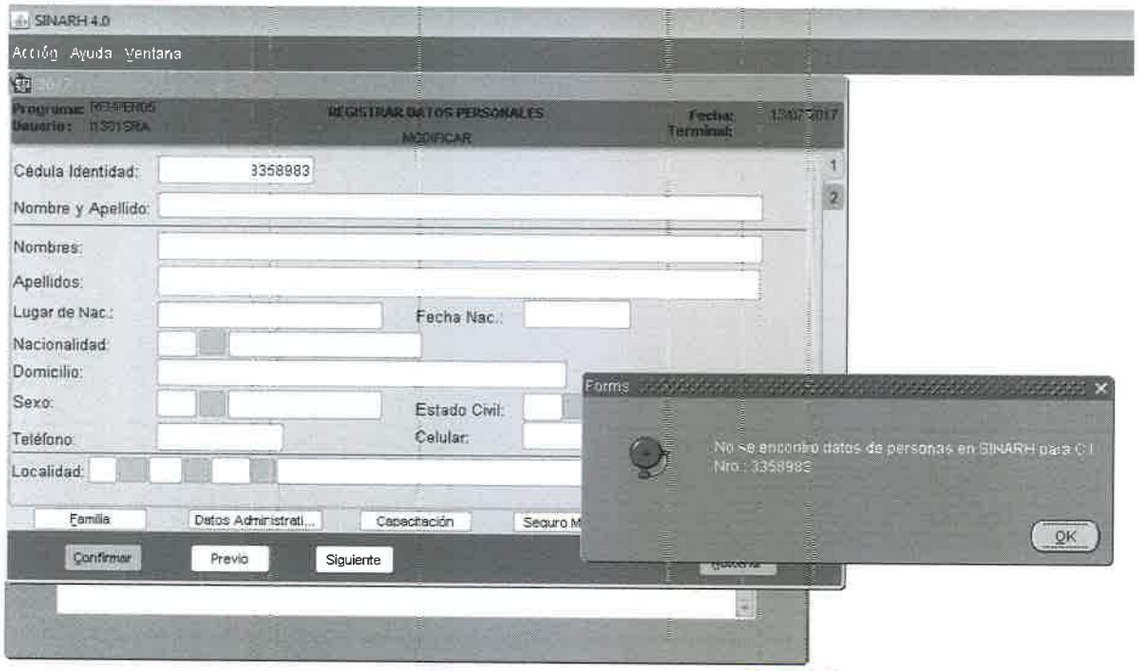

Lic. Germán Salguero Santa Cruz
Jefe de Sección

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITE DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

EMPRESA: C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres

REPORTE SICP – AMONESTACIÓN

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor: CARLOS RAMON DIAZ TO...

Tipo de Sanción: Amonestacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografia de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplia la búsqueda utilizando menos palabras

REPORTE SICP – INHABILITACIÓN

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor: CARLOS RAMON DIAZ TO...

Tipo de Sanción: Inhabilitacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografia de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplia la búsqueda utilizando menos palabras

Lic. Germán Salgueiro Santa Cruz
Jefe de Sección

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR.	1	70.000	84.000	14.000	20%
2	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE PILAR.	1	70.000	84.000	14.000	20%
3	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE ISLA UMBÚ.	1	100.000	120.000	20.000	20%
4	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE DESMOCHADOS.	1	100.000	120.000	20.000	20%
5	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE MAYOR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ.	1	100.000	120.000	20.000	20%
6	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE PASO DE PATRIA.	1	100.000	120.000	20.000	20%
7	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE GENERAL JOSÉ E. DÍAZ.	1	100.000	120.000	20.000	20%
8	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE LAURELES.	1	150.000	180.000	30.000	20%
9	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE CERRITO.	1	150.000	180.000	30.000	20%
10	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI.	1	150.000	180.000	30.000	20%
11	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE VILLA FRANCA.	1	150.000	180.000	30.000	20%
12	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE VILLA OLIVA.	1	150.000	180.000	30.000	20%
13	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ.	1	150.000	180.000	30.000	20%
14	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE GUAZÚ CUÁ.	1	100.000	120.000	20.000	20%
15	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE TACUARAS.	1	100.000	120.000	20.000	20%
16	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE HUMAITÁ.	1	100.000	120.000	20.000	20%
17	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE VILLALBÍN.	1	100.000	120.000	20.000	20%
18	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal en Palacio de Justicia de Pilar.	1	700.000	1.500.000	800.000	114%
19	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal en Juzgado de Paz de Pilar, Isla Umbú, Guazú Cuá y Tacuaras.	1	900.000	2.000.000	1.100.000	122%
20	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal en Juzgado de Paz de Desmochados, Mayor Martínez, Paso de Patria, General Díaz, Laureles, Cerrito, Alberdi, Villa Franca, Villa Oliva, San Juan de Ñeembucú, Humaitá y Villalbín.	1	1.500.000	2.500.000	1.000.000	67%
21	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición Juzgado de Paz de Pilar, Isla Umbú, Guazú Cuá y Tacuaras.	1	500	1.200	700	140%
22	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición Juzgado de Paz de Desmochados, Mayor Martínez, Paso de Patria, General Díaz, Laureles, Cerrito, Alberdi, Villa Franca, Villa Oliva, San Juan de Ñeembucú, Humaitá y Villalbín.	1	700	1.300	600	86%
23	70111503-001	Servicio de poda de árboles altura hasta 5 metros, Juzgado de Paz de Gral. Díaz - Alberdi - Cerrito - Laureles - Paso de Patria - Villalbin - Villa Oliva.	1	350.000	420.000	70.000	20%
24	70111503-001	Servicio de poda de árboles altura hasta 5 metros, Juzgado de Paz de Desmochados - Isla Umbú - San Juan Bautista del Ñeembucú - Villa Franca.	1	300.000	360.000	60.000	20%
25	70111503-001	Servicio de poda de árboles altura hasta 5 metros, Juzgado de Paz de Guazu Cuá - Humaitá - Mayor Martínez - Tacuaras.	1	240.000	288.000	48.000	20%
26	70111503-001	Servicio de poda de árboles altura hasta 5 metros, Palacio de Justicia de Pilar y Juzgado de Paz de Pilar.	1	170.000	204.000	34.000	20%

ABOG. SANDRA MARILIN ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

27	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura superior a 5 metros, Juzgado de Paz de Gral. Díaz - Alberdi - Cerrito - Laureles - Paso de Patria - Villalbin - Villa Oliva.	1	500.000	600.000	100.000	20%
28	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura superior a 5 metros, Juzgado de Paz de Desmochados - Isla Umbú - San Juan Bautista del Ñeembucú - Villa Franca.	1	450.000	540.000	90.000	20%
29	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura superior a 5 metros, Juzgado de Paz de Guazu Cuá - Humaitá - Mayor Martinez - Tacuaras.	1	400.000	480.000	80.000	20%
30	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura superior a 5 metros, Palacio de Justicia de Pilar y Juzgado de Paz de Pilar.	1	350.000	420.000	70.000	20%

Referencias:

Mas del 20% superior al Precio de Referencia.

Mas del 30% Inferior al Precio de Referencia.

PODER JUDICIAL - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ABOG. SANDRA MARILIN ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 24-2017 2

Pilar, de septiembre de 2017

OFERENTE	**C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres** **RUC: 3358983 - 6**
LLAMADO	**CD Nº 24/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS – SEGUNDO LLAMADO"** **ID Nº 325.441**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria de los Ítems 18, 19, 20, 21, 22.-

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: VIERNES 22/09/2017

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C&D Servicios
Cel.: 0975740343

Servicios

Tacuary c/ Boquerón Cel: 0975 700 343

Pilar - Py

Pilar, 22 de setiembre de 2017.

Señor.
Abg. Juan Manuel Stete- Coordinador del Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de hacerles llegar al Comité de Evaluación de ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú las documentaciones solicitadas en la CEDULA DE NOTIFICACION CD Nº 24-2017 de Fecha 21 de setiembre de 2017.-

Sin otro particular me despido atentamente

Carlos Ramón Díaz Torres
Propietario

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 22-09-2017.-
HORA: 11:30.-
FIRMA:
ACLARACION: Ceferina Valenzuela
Auxiliar

Servicios
Tacuary c/ Boquerón Cel: 0975 700 343
Pilar - Py

Pilar, 22 de setiembre de 2017.

Señor.
Abg. Juan Manuel Stete- Coordinador del Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de hacerles llegar al Comité de Evaluación la Solicitud de aclaratoria de precios ofertados en el Llamado CD Nº24/2017 **"Servicios de Limpieza de Patios y Recolección de Residuos - Segundo Llamado"** según CEDULA DE NOTIFICACION CD Nº 24-2017 de Fecha 21 de setiembre de 2017.-

LISTA DE PRECIOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Aclaratoria
18	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal en Palacio de Justicia de Pilar.	El Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal depende de la dimensiones del pozo ciego y de la ubicación del mismo; y también personal extra para poder terminar el trabajo en tiempo y forma. Y el horario de trabajo que se realiza de noche o madrugada.
19	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal en Juzgado de Paz de Pilar, Isla Umbú, Guazú Cuá y Tacuaras.	El Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal depende de la dimensiones del pozo ciego y de la ubicación del mismo; y también personal extra para poder terminar el trabajo en tiempo y forma. Y el horario de trabajo que se realiza de noche o madrugada; en el caso del interior se tiene en cuenta la ubicación de las sedes de los juzgados.
20	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal en Juzgado de Paz de Desmochados, Mayor Martínez, Paso de Patria, General Díaz, Laureles, Cerrito, Alberdi, Villa Franca, Villa Oliva, San Juan de Ñeembucú, Humaitá y Villalbín.	El Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal depende de la dimensiones del pozo ciego y de la ubicación del mismo; y también personal extra para poder terminar el trabajo en tiempo y forma. Y el horario de trabajo que se realiza de noche o madrugada; en el caso del interior se tiene en cuenta la ubicación de las sedes de los juzgados.
21	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición Juzgado de Paz de Pilar, Isla Umbú, Guazú Cuá y Tacuaras. -Precio por metro cuadrado.	El Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición Juzgado de Paz se tiene en cuenta la distancia de las sedes; y la altura de las malezas
22	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición Juzgado de Paz de Desmochados, Mayor Martínez, Paso de Patria, General Díaz, Laureles, Cerrito, Alberdi, Villa Franca, Villa Oliva, San Juan de Ñeembucú, Humaitá y Villalbín. -Precio por metro cuadrado.	El Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición Juzgado de Paz se tiene en cuenta la distancia de las sedes; y la altura de las malezas

Sin otro particular me despido atentamente

Carlos Ramón Díaz Torres
Propietario

CUADROS DE ADJUDICACIÓN

Empresa Adjudicada: C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres

Rubro: 240 - FF 30 - 001 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

Nº de Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres						
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
1	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	84.000	84.000
2	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE PILAR.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	84.000	84.000
3	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE ISLA UMBÚ.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	120.000	120.000
4	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE DESMOCHADOS.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	120.000	120.000
5	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE MAYOR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	120.000	120.000
6	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE PASO DE PATRIA.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	120.000	120.000
7	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE GENERAL JOSÉ E. DÍAZ.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	120.000	120.000
8	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE LAURELES.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	180.000	180.000
9	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE CERRITO.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	180.000	180.000
10	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	180.000	180.000
11	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE VILLA FRANCA.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	180.000	180.000
12	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE VILLA OLIVA.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	180.000	180.000
13	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	180.000	180.000
14	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE GUAZÚ CUÁ.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	120.000	120.000
15	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE TACUARAS.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	120.000	120.000
16	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE HUMAITÁ.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	120.000	120.000
17	76121501-002	Servicio de recolección de residuos sede JUZGADO DE PAZ DE VILLALBÍN.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	120.000	120.000
18	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal en Palacio de Justicia de Pilar.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	1.500.000	1.500.000
19	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal en Juzgado de Paz de Pilar, Isla Umbú, Guazú Cuá y Tacuaras.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	2.000.000	2.000.000
20	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal en Juzgado de Paz de Desmochados, Mayor Martínez, Paso de Patria, General Díaz, Laureles, Cerrito, Alberdi, Villa Franca, Villa Oliva, San Juan de Ñeembucú, Humaitá y Villalbín.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	2.500.000	2.500.000
21	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición Juzgado de Paz de Pilar, Isla Umbú, Guazú Cuá y Tacuaras.	Metros Cuadrados	Evento	1	12.000.000	21.990.000	1.200	1.200
22	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición Juzgado de Paz de Desmochados, Mayor Martínez, Paso de Patria, General Díaz, Laureles, Cerrito, Alberdi, Villa Franca, Villa Oliva, San Juan de Ñeembucú, Humaitá y Villalbín.	Metros Cuadrados	Evento	1	12.000.000	21.990.000	1.300	1.300

ABOG. SANDRA MARILIN ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Rubro: 240 - FF 30 - 001 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

23	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura hasta 5 metros, Juzgado de Paz de Gral. Díaz - Alberdi - Cerrito - Laureles - Paso de Patria - Villalbin - Villa Oliva.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	420.000	420.000
24	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura hasta 5 metros, Juzgado de Paz de Desmochados - Isla Umbú - San Juan Bautista del Ñeembucú - Villa Franca.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	360.000	360.000
25	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura hasta 5 metros, Juzgado de Paz de Guazu Cuá - Humaitá - Mayor Martínez - Tacuaras.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	288.000	288.000
26	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura hasta 5 metros, Palacio de Justicia de Pilar y Juzgado de Paz de Pilar.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	204.000	204.000
27	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura superior a 5 metros, Juzgado de Paz de Gral. Díaz - Alberdi - Cerrito - Laureles - Paso de Patria - Villalbin - Villa Oliva.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	600.000	600.000
28	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura superior a 5 metros, Juzgado de Paz de Desmochados - Isla Umbú - San Juan Bautista del Ñeembucú - Villa Franca.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	540.000	540.000
9	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura superior a 5 metros, Juzgado de Paz de Guazu Cuá - Humaitá - Mayor Martínez - Tacuaras.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	480.000	480.000
30	70111503-001	Servicio de poda de árboles, altura superior a 5 metros, Palacio de Justicia de Pilar y Juzgado de Paz de Pilar.	Unidad	Evento	1	12.000.000	21.990.000	420.000	420.000
		TOTAL							**11.642.500**

ABOG. SANDRA MARILIN ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N° 036/2017

FECHA: 29/09/2017

A: Lic. Eladio Aguilar, Jefe de la Sección Contrataciones.

DE: Abg. Juan Manuel Stete, Coordinador del Comité de Evaluación.

REF: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

El Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas remite Acta de Evaluación N° 28/2017 correspondiente al llamado de **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS – SEGUNDO LLAMADO"** ID N° 325.441, como también las ofertas y documentaciones remitidas según Nota de Remisión de Expediente de Apertura de Ofertas Nº 028/2017.

Así mismo solicita su dictamen correspondiente a la presente Evaluación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

RECIBIDO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones
29-09-2017
11:30 Hs.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN /SUOC/N° 31/2017

Pilar, 29 de Setiembre de 2017

Excelentísima
Presidente
Honorable Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. Rosa Isabel Dejesus Quiñonez
E. S. D.

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el **Acta del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 28/2017**, referente al proceso de contratación **por la modalidad de Contratación Directa N° 24/2017 - ID Nº 325.441 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS – SEGUNDO LLAMADO"**. La SUOC ha recibido el presente Acta de Evaluación de Ofertas y sus Anexos en fecha **29/09/2017.**

Esta Unidad ha revisado el citado informe técnico de evaluación de las propuestas presentadas en la presente convocatoria y no ha encontrado ninguna objeción al mismo; la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entiende que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes asentados en el Decreto N° 21909/2003 que reglamenta dicha Ley; el informe técnico de evaluación acata los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones para la propuesta de adjudicación asentada en dicho informe.

POR TANTO refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7... revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere"*.---------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CIRC
Mesa de E
Fecha
Hora
Firma

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:…; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación…, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario…"----------

El acto de apertura de sobres de las ofertas se realizó el día **5 *de setiembre de 2017***, en la Sala de Juicios Orales del Primer Piso.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 31/2017***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada Nº: 867
Fecha: 29-09-2017
Hora: 12:26
Firma:
Ceferina Valenzuela
Auxiliar